

Registro Telemático. Ayuntamiento de Tavernes Blanques
ENTRADA
09/12/2020 12:09
2020005293

INSTANCIA

A/A Alcaldesa-presidenta de la corporación

M^a Isabel Pérez Díaz, delegada de personal laboral por la Intersindical STAS **EXPONE**:

Vista la respuesta facilitada por la Sra. Alcaldesa-Presidenta de la Corporación D^a M^a Carmen Marco Aguilar, a la Instancia número 2020001776, de M^a Isabel Pérez Díaz y Desamparados Cano Bens, de 12 de mayo, relativa a la productividad abonada por el Ayuntamiento.

Visto que en la Instancia número 2020001776 se solicitaba:

1. Que se adecúe la productividad adecuándola al concepto correspondiente de la nómina;
2. Que se contemple dar productividad a Servicios Sociales;
3. Que se faciliten las propuestas de productividad abonadas;
4. Que se informe de en qué consisten los servicios extraordinarios de la Policía Local;
5. Que se facilite copia de los acuerdos de productividad de los últimos cinco años;
6. Que se desarrolle una normativa en materia de productividad que no suponga un agravio comparativo.

Vista la respuesta breve y escasa a cada una de las peticiones planteadas por parte de la Sra. Alcaldesa, en la que se informa de que “la petición número 1, 2 y 6, deberían debatirse en las Mesas Generales de Negociación”, se muestra la conformidad con el planteamiento, pero no por ello deja de ser menos cierto que:

1^a Se ha solicitado MGN sin resultado alguno en infinidad de ocasiones a lo largo de este año 2020; y se considera muy probable que no haya una tercera convocatoria real de MGN en el año 2020, a pesar de las numerosas dificultades existentes.

2^a Las productividades “consolidadas” que regular y periódicamente vienen dándose no se han pasado recientemente (por recientemente se entiende en los últimos dos años) por MGN alguna, salvo la dación de cuentas, igualmente escasa, que se menciona en la MGN con la obligación de plantear los presupuestos relativos al capítulo de personal. De hecho, la mayor parte de ellas se pactaron, según la información facilitada con algunos colectivos, sin contar con el visto bueno del resto de la MGN y, por tanto, de los representantes legítimos de la plantilla.

Se aprovecha para recordar que las MGN no son simplemente un escenario para la mera presentación de ideas o planteamientos, sino que son un emplazamiento al diálogo y a la negociación, cuestiones en las que se ha incidido por parte de algunos representantes sindicales con asiduidad.

Por otra parte, el punto 2 de la Instancia 2020001776 se solicitaba se contemplara la especial dedicación y el carácter extraordinario de determinados colectivos Que no fueron incluidos en el mes de abril de 2020 para su gratificación económica.

Visto que no hace falta la MGN para pagar productividades a la actual corporación, que incluso se pagan productividades y se requiere su posterior devolución en fechas más avanzadas del año, no se entiende que después de tantos meses, se paguen



Registro Telemático. Ayuntamiento de Tavernes Blanques
ENTRADA
09/12/2020 12:09
2020005293

productividades que parecen no corresponder, y desde el Ayuntamiento se continúe ninguneando a determinados colectivos profesionales.

Respecto a la respuesta facilitada al punto 6, se enfatiza que la representación sindical lleva pidiendo normativa o Reglamento de Productividad desde la primera MGN de esta legislatura sindical, (07/02/2019) ya se dejó constancia del pago de productividad "mal dada"[\[1\]](#). Sin resultados al respecto.

Se recuerda igualmente, que tal y como se planteó en la MGN del mes de febrero del presente, hay una pérdida de confianza en la entidad. Esta pérdida de confianza, con el transcurso del tiempo no hace más que crecer, y respuestas como la facilitada por usted mantienen la suspicacias y susceptibilidades, persisten en el agravio comparativo entre colectivos y la productividad dista de realizarse en función de circunstancias claramente objetivas relacionadas con el puesto y el desempeño.

Igualmente, hay que enfatizar que incluso en ausencia de convocatoria de MGN, se planteó por algunas delegadas sindicales se convocaran Comisiones paritarias (recogidas en el artículo 6 del convenio) o reuniones que faciliten la comunicación. No se ha obtenido respuesta alguna a estos acercamientos.

Además de que se concretó por parte del Ayuntamiento de Tavernes Blanques que no se convocarían Comisiones Paritarias porque se ofrecía una MGN mensual, nada más lejos de la realidad en la que nos encontramos. Desgraciadamente, se tiene la certeza de que el Ayuntamiento de Tavernes Blanques ni siquiera va a convocar una MGN para este mes de diciembre.

Aclararle, Sra. Alcaldesa, que el punto 3) de la Instancia 2020001776, no responde a la realidad que usted planea. Y se facilita cronología de lo sucedido:

- a) El 01 de junio no se hizo entrega de nada.
- b) El 25/06/2020 tras escritos e intentos frustrantes de comunicación con el Concejal delegado de Recursos Humanos[\[2\]](#), sin ninguna respuesta por su parte, se decidió por parte de la Intersindical STAS, solicitar el apoyo logístico del asesor jurídico del sindicato, ante la falta reiterada de respuesta por parte de la institución.
- c) Dicho lo cual, tras ese breve acompañamiento de figura externa, la Interventora acordó que se acudiese a recibir la documentación pasados unos días, puesto que no la tenía preparada, como es lógico puesto que nadie le había informado de la necesidad.

Simplemente para su aclaración, Sra. Alcaldesa: no ha sido una respuesta clara, ágil y transparente, ni lo continua siendo vistas algunas de las resoluciones posteriores de productividades.

En último término, no se entiende contestado el punto 4. Y se podría añadir que desde entonces (12/05/2020) se han producido pagos de productividad que se entienden menos todavía, no en este caso a la Policía Local sino a otros profesionales del Ayuntamiento.

Sí se entiende contestado el punto 5, agradeciendo encarecidamente esta información, con la información facilitada queda clara la necesidad imperiosa de un Reglamento de productividad en el Ayuntamiento de Tavernes Blanques con carácter urgente.

Por todo lo anterior **se solicita**:

1. Que se adecúe la productividad adecuándola al concepto correspondiente de la nómina; es decir, consolidación de aquellas productividades que se facilitan regular y periódicamente, puesto que existen precedentes de situaciones similares en el Ayuntamiento de Tavernes Blanques.



Registro Telemático. Ayuntamiento de Tavernes Blanques
ENTRADA
09/12/2020 12:09
2020005293

2. Que se contemple dar productividad a los Servicios Sociales municipales, por su especial dedicación.
3. Que se faciliten las propuestas de productividad abonadas o que se abonaran a todos los representantes sindicales en el mismo momento y forma.
4. Que se informe previamente y de forma adecuada de situaciones en las que se pretende incluir productividad;
5. Que se desarrolle una normativa en materia de productividad que no suponga un agravio comparativo y favorezca la transparencia.
6. Que se convoque la Mesa General de Negociación antes de final del año 2020.

Agradeciendo la atención prestada.

[\[1\]](#) Véase acta de la MGN del 07/02/2019, entre otras.

[\[2\]](#) Están a su disposición si estuviese interesada en ellos tanto los correos electrónicos, como las instancias al respecto posteriores al 12/05/2020 como los monólogos de WhatsApp mantenidos con el Sr. Fontestad.

